



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2899/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/07/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0863/2024, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, PAULA FLORES BUSTAMANTE grado, 16°, Contrata, de la Dirección Regional de los Ríos, concurra a la Comuna de Mariquina, para asistir a una Reunión fuera de servicio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA ANDREA DEL CARMEN FLORES BUSTAMANTE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de MARIQUINA a contar del 6 de mayo de 2024 y hasta el 10 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1721067444455886



1721220747333



